

EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. ECODEBOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) Dólar.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables.

Presentación de estados financieros

La Compañía prepara únicamente el estado de situación financiera y el estado de resultados. La NIC 1 Presentación de estados financieros requiere adicionalmente la preparación del estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros.

Se prevén efectos moderados en este aspecto, sobre todo lo que se refiere a la preparación del juego completo de estados financieros de conformidad con la NIC 1.

INFORMACIÓN PRESENTAR

1) Propiedades de Inversión

Los bienes inmuebles de la Compañía se muestran a su costo de adquisición. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, en consideración de la vida útil estimada y conforme además de las condiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

La Administración tiene clasificado sus activos fijos de la siguiente manera:

	<u>Costos</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Valor en Libros</u>
Terreno	101,531.32	-	101,531.32
	101,531.32	-	101,531.32

2) Impuestos

El impuesto a la renta por pagar (corriente) se calcula sobre la utilidad gravable registrada del ejercicio. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos, gravados o exentos, y de gastos deducibles o no deducibles; así como de otras partidas de conciliación tributaria tales como los beneficios tributarios por contrataciones laborales.

El impuesto a la renta del ejercicio se determina conforme el cálculo a continuación:

Utilidad/(Pérdida) del Ejercicio	(467.10)
<u>(-) Otras rentas Excentas</u>	<u>-</u>
Base Imponible	(467.10)
Impuesto Causado	-
Anticipo Determinado	605.46
Impuesto Definitivo (mayor)	605.46

3) Participación a Trabajadores

La Compañía al no tener personal no reconoce pasivos ni gastos por la participación de trabajadores en las utilidades de la Compañía.

4) Capital social

Al 31 de diciembre del 2012 el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles a un valor de US\$ 0,04 cada una.

5) Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

6) Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Atentamente



ISABEL MARLENE GUERRERO CAAMANO
C.I.# 090296467-5
Gerente General